

## Contrato promesa de compraventa

Contrato	de	promesa	de	compraven	nta que	celebrar	por	una	parte	la	SR./SRA.
PRUEBA											
a quien er	n lo s	ucesivo de	el pre	sente se les	denomir	nará como	"LA P	ARTE '	VENDE	DOR	A", quien
se		identifica		con		la		INE			número
gfhhgfd											
У			cor	1		dom	icilio				en,
3											,
gfhgfhd											
alcaldía	fgdh	ngfhd									
_											
,C.P. <b>gfh</b>	ndgfl	<b>nd</b> en	la	CDMX	У	por la	ot	ra	parte	la	SRA.
ghfhgf											
				Control delle			11.				4 D 4 D T E
a quien er	1 IO S	ucesivo y p	oara e	efectos del p	resente c	contrato se	e le de	nomin	iara con	no "L	A PARTE
COMPRAI	DORA	۹", qu	uien	se	identific	ca co	n	la	INE		número
fhgdhgfd											
У			cor	١		dom	icilio				en
•											
ghfgfhd											



alcaldía <b>gfhhgfd</b>
,C.P. <b>ghfghfd</b> en la CDMX, respecto del departamento marcado con dirección en
alcaldía <b>gfhdgfdh</b>
,C.P. <b>hgfdhgfd</b> en la CDMX, que en lo sucesivo se le denominará "EL INMUEBLE",
sujetándose a las siguientes declaraciones y cláusulas.
DECLARACIONES
PRIMERA "LA PARTE VENDEDORA" declara ser la legítima propietaria del inmueble ubicado
en <b>gfhhgfd</b>
cuya propiedad la acredita mediante la escritura pública número
gfhghf



libro	ghfh	gf							
de fe	echa _	2001-08	-24	otorgada	a ante	la	fé	del	licenciado
hfghg	ıf								
titular	d	e la	nota	ría pú	blica r	número _	gfhg		
de					la				CDMX.
SEGUI	NDA	"LA PAI	RTE COMI	PRADORA"	declara te	ener plena	capacio	dad econ	ómica para
celebr	ar el pi	resente (	contrato d	e comprav	enta, así co	omo decla	rar que l	a proced	encia de los
recurs	SOS		proviener	1	de	a	ctividade	es	lícitas.



## CLAÚSULAS

PRIMERA.	- La SRA/SR.	PRUEBA			
vende y	la SRA/SR.	ghfhgf			
compra	el		inmueble	ubicado	en:
gfhhgfd					
SEGUNDA.	- El precio tota	ıl de la comp	praventa que	conviene "LA PAR1	E COMPRADORA"
pagar	por	el	citado	inmueble	es de
\$1	(UNO		PESOS	0/100	M.N.),
que "LA P manera:	'ARTE COMPRAI	DORA" pagara		<sup>-</sup> E VENDEDORA" d cantidad	e la siguiente de
\$1	(UNO		PESOS	0/100	M.N.),
	transferencia l	oancaria a		l presente contra	-



fghd	ghf			número	gfgfh			
con		cla	abe		interban	ncaria		número
fgdh	ghf							
а				nombre				de
fgdhg	gfh							
y el gfhdo		cubierto	una parte	e por medi	o de ur	n crédito	hipotecario	de banco
							ria a la misma	
día	de	la	firma	de	la	escritura	corres	pondiente.
Se es	tablece un	plazo máx	kimo para l	a firma de	escritura	de 120 dí	as hábiles a <sub>l</sub>	oartir de la
autor	ización del (	crédito seŕ	ĭalado en el	l párrafo pre	cedente,	con refere	encia a la cita	ción que la
notar	ía co	orrespondi	ente	realice	para	la	proto	ocolización.



TE	TERCERA El objeto de este contrato de compraventa es la venta del inmueble ubicado en:											
gfl	gfhhgfd											
со	n	una	supe	erficie	de	terrer	no de:	50	l	m2		
(CI	INCU	IENTA				MET	ros				CUA	DRADOS),
no	hab	iendo lug	jar a re	eclamación	n poi	ninguna	a de las dos	partes	s en caso	de va	ariacior	nes a favor
0	en	contra	con	relación	al	precio	acordado	y/o	validez	de	este	contrato.
У		con		las	sig	uientes	med	didas	У		col	indancias:
AL	. NOF	RESTE:										
AL	. NOF	ROESTE:										
AL	. SUR	OESTE:										
AL	. SUR	ESTE:										
AL	AL SUROESTE:											
AL	. SUR	ESTE:										
AL	. NOF	RESTE:										
AL	. SUR	ESTE:										
AL	AL SUROESTE:											



AL NORESTE:
AL SURESTE:
AL NORESTE:
AL SURESTE:
AL NORESTE:
AL NOROESTE:
ARRIBA:
ABAJO:
CUARTO "LA PARTE VENDEDORA" se obliga a entregar el citado inmueble libre de todo

gravamen, al corriente en el pago de servicios de agua, luz, cuotas de mantenimiento del fraccionamiento, predial y todos los servicios correspondientes al inmueble.

"LA PARTE VENDEDORA" se hará responsable por el saneamiento en caso de evicción.

QUINTA. - "LA PARTE COMPRADORA" se obliga a asumir los gastos de escrituración y "LA PARTE VENDEDORA" se obliga a realizar el pago del impuesto sobre la renta que se pudiera generar de esta operación y que en su caso le corresponda.



SEXTA. - "AMBAS PARTES" acuerdan una pena convencional del 10% (diez por ciento) del precio de la presente compraventa, en caso de que alguna de las partes no cumpla con las obligaciones que asume en este contrato de compraventa.

En caso de incumplimiento por "LA PARTE VENDEDORA" esta se obliga a devolver los montos recibidos como anticipo más la pena convencional y en caso de incumplimiento de ?la parte compradora? autoriza que de los anticipos se descuente la pena convencional y se le devolverá el restante. en caso de que los anticipos no alcancen a cubrir la pena "LA PARTE COMPRADORA" deberá cubrir el faltante.

En caso de aplicar alguna pena convencional para alguna de las partes se establece un máximo de tres días hábiles para el pago de esta, así como la devolución de excedentes que diera lugar. en caso contrario se aplicará un interés del 10% mensual sobre la pena convencional y/o excedentes a devolver.



SÉPTIMA. - La posesión material del inmueble se entregará a "LA PARTE COMPRADORA" al momento en que se acredite la liquidación total del precio convenido y se firme la escritura pública respectiva, debido a que es una propiedad no nueva se entregará bajo la premisa "AD CORPUS".

OCTAVA. - "AMBAS PARTES" convienen que para la interpretación y cumplimiento de este contrato de compraventa se somete a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México.

NOVENA. - "AMBAS PARTES" señalan como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, emplazamientos o cualquier otro efecto legal, los antes mencionados en este contrato de compraventa.

DÉCIMA. - "AMBOS CONTRATANTES" declaran bajo protesta de decir verdad que tienen capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones, así mismo que en el presente contrato no existe ningún vicio, error, dolo o mala fe que pueda anularlo.



DÉCIMA PRIMERA "AMBAS	PARTES" acuerdan q	ue en caso de contro	oversia entre las
mismas eximen a la inmobilia	aria y/o sus asesores d	e cualquier responsak	oilidad por saber
ambas que su activic	dad es de med	diador mercantil	exclusivamente.
DÉCIMA SEGUNDA "AMBA	S PARTES" en este co	ontrato declaran hab	erlo leído en su
integridad y est	car conformes	con su	contenido.
Firmado, en la Ciudad de Méx 20XX,	ico a las XX:XX pm del en	día XXX 17 del mes de tres	XXXXXX del año tantos.
"LA PARTE VENDEDORA	п	"LA PARTE COMPRADO	RA"
Nombre:	<u>.                                    </u>	Nombre: ghfhgf	